



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0232/24

SALTA, 27 MAR 2024

Expte.No. 5001/23

VISTO:

La Resolución CS.No.528/23 mediante la cual se convoca a elecciones ordinarias de esta Universidad para el viernes 26 de abril de 2024, con el fin de elegir representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al Artículo 21° de la Resolución CS No.141/96: las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda;

QUE en el caso de la Facultad de Humanidades, los miembros del Consejo Directivo coincidieron en designar a la Prof. Liliana Lizondo como delegada de la Junta Electoral en Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/03/24)

RESUELVE:

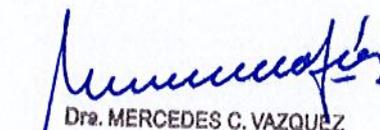
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Liliana LIZONDO, DNI N°16.167.402, como delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, a los efectos de supervisar en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el acto eleccionario convocado por Resolución CS No.528/23.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de la Facultad y Sede Tartagal, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa